



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de Julio de 2005

Expedientes Nros. 8281/98 y 8269/98

RES. CD. N° 186/05

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Prof. Víctor Orlando García y Lic. Carlos Dante Rodríguez, alumnos de la Carrera de Maestría en Energías Renovables, en el sentido de solicitar autorización para rendir el Módulo de Computación, prevista en el Plan de Estudio respectivo;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la citada carrera aconseja acceder a lo solicitado y propone el Tribunal para tal fin, con los siguientes docentes: Dr. Luis Roberto Saravia, Dra. Ada Judith Franco, Dr. Víctor José Passamai y Mag. Marcelo Gea;

Que la Comisión de Docencia aconseja en sentido favorable;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 06/07/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar, a su pedido, al Prof. Víctor Orlando García – DN.I. N° 12.252.176 y al Lic. Carlos Dante Rodríguez - D.N.I. N° 10.013.504, alumnos de la Carrera de Maestría en Energías Renovables, a examinarse en el módulo Computación de la citada carrera.

ARTICULO 2°: Tener por constituido el Tribunal Examinador para la recepción del examen autorizado por el artículo precedente, con los siguientes docentes:

Titulares

Dr. Luis Roberto Saravia
Dra. Ada Judith Franco
Dr. Víctor José Passamai

Suplentes

Mag. Marcelo Gea

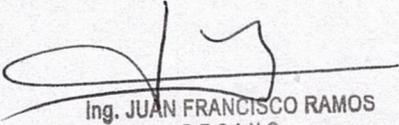
ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la fecha del examen que deben rendir los recurrentes, deberá ser consensuada entre éstos y el Tribunal Examinador designado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°: Hágase saber a los interesados, a los integrantes del Tribunal Examinador, al Comité Académico, a la División Adm. Postgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas